



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
SEC13I008G

Código de Expediente
SEC/2019/34

Fecha y Hora
07/02/2019 09:31

Página 1 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0Q3V4N4K32281N361C5G

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piloña, a las veinte horas del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

PRESIDE:

El Sr. Alcalde: D. Iván Allende Toraño

ASISTEN:

Dña. Patricia Ferrero Escandón (PSOE)
D. Ángel Andrés Gullón Diego (PSOE)
Dña. Laura Gutiérrez Naredo (PSOE)
D. José Antonio Cuevas Canal (PSOE)
Dña. Azucena Iglesias García (PSOE)
D. Elías Llano Nevares (PSOE)
Dña. Aranzazu Machargo Díaz (PSOE)
D. Abelardo Blanco Ferrero (PSOE)
Dña. M^a Teresa González Torrado (PP)
D. Germán Rodríguez –Noriega Guillen (PP)

AUSENTES:

Dña. M^a de los Ángeles Redondo Hevia (PP)
D. José Antonio Méndez Díaz (VIP)

Actúa de Secretario Accidental: Dña. M^a del Mar Cofiño Espina

Actúa de Interventora: Dña. Elena Figaredo Sanjuán.

El Sr. Alcalde disculpa la ausencia de los Sres. Concejales Dña. M^a de los Ángeles Redondo Hevia (PP) y de D. José Antonio Méndez Díaz (VIP)

El Sr. Alcalde da comienzo a la Sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, y declarado abierto el acto, se trataron los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna apreciación que hacer al Acta.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre de 2018, en la forma, contenido y términos en que ha sido redactada.

PUNTO SEGUNDO.- (SEC/2019/20) CONFORMIDAD O REPAROS A SOLICITUD FORMULADA POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS FORESTALES Y AGRARIAS DE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE TALUD DE PISTA EN PADELAMAZCA, EN TERRENOS DEL MONTE DE U.P. “DEGOES, TRASLAFUENTE Y SIERRA DE AVES” (EXPTE. Nº 2018/273798)

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Este Punto ya lo habíamos traído al Pleno ordinario anterior y ahora, como hacen siempre, piden la conformidad o reparos.

El Sr. Alcalde concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Concejal de Medio Rural.

Gracias Sr. Alcalde.

Se trata del argayo de la pista de Pandelamazca, se va a proceder a consolidar el talud, a repararlo en definitiva, y se trataría de dar conformidad a la ejecución de la obra.

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. M^a Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo M. Popular.

Gracias Sr. Alcalde.

Vamos a votar a favor, por supuesto. La obra es una obra necesaria y además no existe ningún inconveniente desde el punto de vista urbanístico. Si bien, en el Informe Técnico, bueno ya lo vimos en la Comisión Informativa y para no me repetirme, pues en el Informe Técnico se dice que no hay ningún inconveniente si bien la solicitud se encuentra condicionada al mantenimiento de las condiciones ecológicas protegidas, que no sabemos muy bien en qué consiste, si se trata de especies arbóreas como apuntaba Andrés Gullón en la Comisión Informativa o si es por otra cuestión. Bueno, además de todo esto vamos a votar a favor porque en el Pleno anterior no solo habíamos aprobado la disponibilidad de los terrenos para los que ahora se pide la ocupación, sino que también la aceptación de la obra con los consiguientes compromisos de mantenimiento. Por tanto, ya habíamos dicho que los terrenos estaban disponibles y nos habíamos comprometido, incluso, a aceptar la obra, ya casi podría ir incluida en el propio Punto, ya es una cosa implícita. No sé qué pasaría si se nos pasara meter esto en el Pleno y votáramos en contra. Sería una situación paradójica. Por tanto, hecha esta observación, por supuesto, vamos a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
SEC13I008G

Código de Expediente
SEC/2019/34

Fecha y Hora
07/02/2019 09:31

Página 3 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0Q3V4N4K32281N361C5G

Me imagino que la explicación sea que la conformidad o reparos vaya por un Servicio diferente y por eso es.

Lo de la protección, pues eso, está en un Monte de Utilidad Pública, es un acceso y por eso dice que la protección de toda la fauna y la flora y toda la disposición que haya normativa vigente al respecto, entendemos que es la Consejería que lo va a hacer, la encargada o una de las encargadas, de cuidar de los Montes de U.P. con lo cual entendemos que ellos harán bien ese trabajo.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este Punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, con once votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular) con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Informar favorablemente la solicitud formulada por el Servicio de Infraestructuras Forestales y Agrarias para consolidación de talud de pista en "Pandelamazca", consistente en la ejecución de una hincada de raíles para contener un tramo de pista, en terrenos del Monte de U.P. Nº 166 "Degoos, Traslafuente y Sierra de Aves", condicionada al mantenimiento de las condiciones ecológicas protegidas, así como a la obtención y cumplimiento de cuantas autorizaciones sean necesarias de acuerdo a la normativa sectorial aplicable. (Expte. 2018/273798)

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Servicio de Montes de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, para su conocimiento y efectos.

PUNTO TERCERO.- (OYU/2018/493) SUPRESIÓN DE PASO A NIVEL EXISTENTE EN P.K. 358/252 DENOMINADO "CAMINO DE N-634 A SERPIEDO" DE LA LÍNEA OVIEDO-LLANES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PILOÑA.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejala de Urbanismo, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Gracias Sr. Alcalde.

Bien, como ya tratamos en la Comisión Informativa, en este Punto del Orden del Día lo que se traslada es la propuesta que desde la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel en las líneas de ADIF, en la Red de Ancho Métrico y en la Red Convencional en un Plan que tienen previsto de 2017-2024 y dentro del Lote 1: Principado de Asturias, se incluye este Paso a Nivel concretamente, el P.K. 358/252 Línea Oviedo-Llanes, de Clase C, Denominación: Camino de N-634 a Serpiedo en Coya. Vemos los estudios previos que nos trasladan y la Memoria que nos hacen llegar y el Proyecto se pone también en conocimiento de los vecinos, en una reunión que se realiza desde el Ayuntamiento con los propios vecinos de la zona. Todos están de acuerdo en que supone una mejora importante y necesaria para salvar ese Paso a Nivel, además que da una nueva conexión con la N-634, que en estos momentos pues es bastante peligrosa y engorrosa para los vecinos.

Por tanto, lo que proponemos al Pleno es que se acuerde:

La probación del Estudio y Memoria trasladada por la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel de ADIF, para la supresión del paso a nivel existente en el P.K. 358/252 de la línea de RAM Oviedo-Llanes, denominado Camino de N-634 a Serpiedo-Montecoya, en el término municipal de Piloña.

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. M^a Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo M.

Popular.

Bien gracias Sr. Alcalde. Vamos a votar a favor también, por supuesto. Entendemos que la supresión de Pasos a Nivel son obras importantes, son vitales para la seguridad vial y el bienestar general de los vecinos a pesar de que también es cierto de que cada vez pasan menos trenes pero es algo que mejora bastante y mejoran los entronques y demás. Nosotros vamos a apoyar, como no podía ser de otro modo, estos proyectos que favorecen a los vecinos y con la mejor conexión a los pueblos. Esto se trata de aprobar que se continúe con la redacción de este Proyecto. En el caso del Paso a Nivel de El Rabión parece que no hay ningún problema y por tanto pues fenomenal. Pero bueno, ya que estamos en ello, pues también quería poner de manifiesto que en Piloña hay muchos más Pasos de este tipo aparte de los que se van a abordar en este Pleno y que entorpecen el tráfico y presentan problemas graves de seguridad y de atascos. Me refiero concretamente, al Paso a Nivel que hay donde el Tanatorio y que se había anunciado ya a finales de 2017 que se iba a suprimir y que iba a entrar en este plan pero ahora vemos que no, que no se incluye, que se incluye el de La Medina. Entonces quería aprovechar para preguntar si sabían que había pasado con eso.

Contesta el Sr. Alcalde.

No, la solicitud oficial o la propuesta oficial fueron esos tres, nunca llegó otro que no fuera ese. Oficialmente los tres que hay son esos. Lo que pasa es que cuando se publicaron, que se publicaron noticias sobre los estudios previos, pues a lo mejor en los medios pudo ser que interpretaran que era otro, pero los tres oficiales que llegaron a Piloña, son esos. El de La Medina todavía no viene al Pleno porque urbanísticamente es un poco más complejo, necesita un estudio un poco más en profundidad porque estamos hablando de cuestiones urbanísticas, de desarrollo urbanístico del planeamiento y de nuevos accesos y son esos tres, nunca hubo más.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Pues en los medios sí que lo recuerdo perfectamente porque yo creo que además lo comenté en el Pleno.

El Sr. Alcalde.

Pero yo creo que era eso. Cuando salieron los estudios, que había una serie de puntos kilométricos, yo creo que la interpretación fue esa, pero además cuando vinieron los Técnicos a presentarnos un poquitin los estudios, ellos tienen, hay una Ley vigente desde hace unos años, que establece un poco la competencia de la eliminación de los Pasos a Nivel. Entonces, estos Pasos a Nivel de Montecoya, de Antrialgo, este de La Medina, que transcurren a través de carreteras, son autonómicas una de ellas, pero de carácter municipal, que no transcurren en una autonómica de primer orden, esas son competencia directa de ADIF. Entonces son las que están intentando llevar adelante en esta primera fase. Luego, las que tienen relación con carreteras AS, que son las que comunican dos municipios, de carácter autonómico, ya tiene que ser por convenio con la Comunidad Autónoma. Es que la explicación que nos dieron es esa y de hecho hace referencia a la Ley, por eso nos mandaron estos tres de carácter municipal. Alguien puede entender que para mí es más prioritario esto que el otro...

La Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

La que más circulación tienen.

El Sr. Alcalde.

Sí, pero es que este caso no van con los que más circulación tienen, va con la competencia directa que estos son competencia directa de ellos y los otros no. Esa es la explicación, no por la circulación o porque sea más o menos prioritario de cara a la peligrosidad, no por la competencia, que es suya, por ser municipal. Con este se soluciona además el problema de la conexión con la N-634 que ahí en El Rabión es muy complicada. El acceso a Montecoya se pasa a realizar en una recta y los



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
SEC13I008G

Código de Expediente
SEC/2019/34

Fecha y Hora
07/02/2019 09:31

Página 5 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0Q3V4N4K32281N361C5G

vecinos también entienden que mejora sustancialmente la seguridad de la Nacional.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este Punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, con once votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular) con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Aprobar el Estudio y Memoria trasladada por la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel de ADIF, para la supresión del paso a nivel existente en el P.K. 358/252 de la línea de RAM Oviedo-Llanes, denominado Camino de N-634 a Serpiedo-Montecoya, en el término municipal de Piloña.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo a la Dirección General de Explotación y Construcción de ADIF, para su conocimiento y efectos.

PUNTO CUARTO.- (OYU/2018/493) SUPRESIÓN DE PASO A NIVEL EXISTENTE EN P.K. 369/862 DENOMINADO “CARRETERA DE ANTRIALGO PI-14” DE LA LÍNEA OVIEDO-LLANES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PILOÑA.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Concejal de Urbanismo, Dña. Patricia Ferrero Escandón.

Gracias Sr. Alcalde.

Igual que en el caso anterior y como bien decimos, dentro de este Lote 1 del Principado de Asturias, se incluyen tres Pasos a Nivel en el municipio de Piloña, como bien estábamos hablando. Este que aprobamos anteriormente que es el de El Rabión e incluyen el de La Medina que, como decimos, está en estudio urbanístico y este concretamente que sería el del cruce de Antrialgo, lo que ellos denominan la Carretera Antrialgo en el entronque de la N-634 con la PI-14. Bien, tuvimos opción de ver los planos, de hecho los vimos en Comisión y esos mismos planos también se trasladaron, como en el otro caso, a los propios vecinos de Antrialgo y aquí sí que se encuentra un problema básico y es que el Proyecto que ellos proponen que el cruce seguiría estando en el mismo punto kilométrico, en la misma ubicación en el cruce con la PI-14 y a partir de ahí proyectan toda la obra para salvar el Paso a Nivel. Visto con los vecinos, ellos opinan y creemos que tienen mucha razón en opinar de esa forma y de hecho estamos totalmente de acuerdo, en que no se salva ese punto negro que sería ese cruce en sí, ese cruce de la N-634 con la PI-14 y que dado que se va a realizar una obra de esa envergadura, pues deberíamos intentar salvar también ese punto negro que supone ese cruce y no sólo ese punto negro, sino el que hay a pocos metros a continuación, pocos metros antes o después según como lo veamos, en el cruce de la N-634 con la AS-358, con la carretera de Borines como la conocemos todos aquí, con la carretera del Alto de La Llama. Entonces, vistos un poco todos estos problemas que se planteaban, lo que proponemos en este caso es:

Vista la ubicación de la propuesta enviada.

Vista la peligrosidad y el número de accidentes existentes en el cruce entre la N-634 y la PI-14.

Visto que a escaso metros de la propuesta hecha por la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel, existe un problema de gravedad, existiendo un punto negro con gran cantidad de accidentes en el cruce existente entre la N-634 y la AS-358.

Primero.- No aprobar el Estudio y Memoria trasladada por la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel, para la supresión del paso a nivel existente en el P.K 369/862 de la Línea de RAM Oviedo – Llanes, denominado Carretera Antrialgo PI-14, en el término municipal de Piloña, según el Estudio y Memoria enviados.

Segundo.- Proponer a la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel, a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y a la Delegación de Gobierno en Asturias, la redacción de un proyecto alternativo, entre ambos cruces de la N-634, que pueda dar una solución definitiva a ambos Pasos a Nivel y termine con la peligrosidad de los mencionados cruces.

Tercero.- Que se estudie la posibilidad de hacer un único entronque con la N-634, que evite ambos cruces peligrosos y se desarrolle a partir de ello el proyecto oportuno para salvar los dos Pasos a Nivel, bien con dos pasos elevados o con la fórmula de una vía de servicio entre ambas carreteras.

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. M^a Teresa González Torrado, Portavoz del Grupo M. Popular.

Gracias Sr. Alcalde.

Bien, sí, estamos de acuerdo con la propuesta de redactar un proyecto alternativo que dé solución a los dos Pasos a Nivel y a los dos cruces. Si es técnicamente viable, nosotros lo vemos favorable porque ciertamente, tan peligroso como los Pasos a Nivel, es el punto negro que hay en los cruces y que es uno de los puntos dónde más accidentes se registraron hasta la fecha. Y bueno, respecto a la propuesta original, hubo una reunión en junio....

Contesta el Sr. Alcalde.

¿Aquí con los Técnicos? Sí, vinieron los Técnicos aquí y estuvieron con la Oficina Técnica y urbanísticamente eso que proponen ahora mismo no tiene ningún problema a excepción de que no resuelve el problema. Porque claro los vecinos de Antrialgo, y con toda la razón, dicen que ahora mismo tienen un Paso a Nivel con barreras que funciona “perfectamente” y donde mayor problema tenemos es en la conexión. Por un lado tenemos la curva, que la visibilidad allí es nula, y de hecho hace un par de años limitaron la velocidad a 70 allí porque ya existían esos problemas de visibilidad y no se producen más accidentes allí porque entran menos coches que en el cruce de Borines, sino se producirían los mismos o más. Entonces, si damos el visto bueno, que urbanísticamente no tendría problema, pero si damos el visto bueno a este proyecto, vale, solucionamos el tema del Paso a Nivel con este paso elevado pero es que el cruce va a seguir en el mismo sitio y además para toda la vida porque si haces una inversión tan fuerte cómo cambias luego la conexión con la Nacional.

La Sra. Portavoz del Grupo M. de Partido Popular.

Totalmente de acuerdo. Entonces bueno eso, que vamos a votar a favor. A lo mejor, sí que se tenía que haber atajado antes en la reunión para evitar que se hiciera el proyecto, más que nada.

El Sr. Alcalde.

Lo que pasa es que ellos vienen a la reunión y urbanísticamente te dicen lo vamos a hacer por aquí o lo vamos a hacer por allí pero hasta que no te traen el dibujo y te lo dibujan. Es como el de Montecoya, que lo hicieron más o menos como lo teníamos nosotros en la cabeza pero además si veis esto parece un serpentín. Además la diferencia de metros, la distancia que hay entre la vía del tren allí y la Carretera Nacional, es muy escasa con lo cual allí iba a quedar muy justo ese proyecto.

La Sra. Portavoz del Grupo M. de Partido Popular.

Bueno el único problema, como comentaba antes, que era cuestión de competencias, el entronque da con una carretera autonómica que es la AS-358 y no sé si con eso habrá algún problema.



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
SEC13I008G

Código de Expediente
SEC/2019/34

Fecha y Hora
07/02/2019 09:31

Página 7 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0Q3V4N4K32281N361C5G

El Sr. Alcalde.

Vamos a remitirlo a los tres. Yo creo que con el problema que tenemos ahí, tienen que ser perfectamente conscientes las tres administraciones o las dos en este caso, porque al final ADIF y Carreteras dependerá de la misma administración y del Ayuntamiento que tenemos que solucionar este problema. Si no cogemos el toro por los cuernos e intentamos solucionarlo ahora, vamos a notificar a las tres administraciones y el acuerdo es ese, el que leyó antes la Concejala y nos quedaría así:

Primero.- No aprobar el Estudio y Memoria trasladada por la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel, para la supresión del paso a nivel existente en el P.K 369/862 de la Línea de RAM Oviedo – Llanes, denominado Carretera Antrialgo PI-14, en el término municipal de Piloña, según el Estudio y Memoria enviados.

Segundo.- Proponer a la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel, a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y a la Delegación de Gobierno en Asturias, la redacción de un proyecto alternativo, entre ambos cruces de la N-634, que pueda dar una solución definitiva a ambos pasos a nivel y termine con la peligrosidad de los mencionados cruces.

Tercero.- Que se estudie la posibilidad de hacer un único entronque con la N-634, que evite ambos cruces peligrosos y se desarrolle a partir de ello el proyecto oportuno para salvar los dos pasos a nivel, bien con dos pasos elevados o con la fórmula de una vía de servicio entre ambas carreteras.

Cuarto.- Notificar a estos tres organismos el acuerdo plenario.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este Punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, con once votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular) con el siguiente **acuerdo**:

- Vista la ubicación de la propuesta enviada.
- Vista la peligrosidad y el número de accidentes existentes en el cruce entre la N-634 y la PI-14.
- Visto que a escaso metros de la propuesta hecha por la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel, existe un problema de gravedad, existiendo un punto negro con gran cantidad de accidentes en el cruce existente entre la N-634 y la AS-358.

PRIMERO.- No aprobar el Estudio y Memoria trasladada por la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel, para la supresión del paso a nivel existente en el P.K 369/862 de la Línea de RAM Oviedo – Llanes, denominado Carretera Antrialgo PI-14, en el término municipal de Piloña, según el Estudio y Memoria enviados.

SEGUNDO.- Proponer a la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel, a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y a la Delegación de Gobierno en Asturias, la redacción de un proyecto alternativo, entre ambos cruces de la N-634, que pueda dar una solución definitiva a ambos pasos a nivel y termine con la peligrosidad de los mencionados cruces.

TERCERO.- Que se estudie la posibilidad de hacer un único entronque con la N-634, que evite ambos cruces peligrosos y se desarrolle a partir de ello el proyecto oportuno para salvar los dos pasos a nivel, bien con dos pasos elevados o con la fórmula de una vía de servicio entre ambas carreteras.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura de Supresión de Pasos a Nivel, a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y a la Delegación del Gobierno en Asturias, para su conocimiento y efectos.

PUNTO QUINTO.- MOCIONES URGENTES

El Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo Municipal, por razón de urgencia, desea someter a consideración del Pleno alguna Moción.

No se presentan.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

PUNTO PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Secretaria se ponen de manifiesto las Resoluciones de Alcaldía desde la N° 1262 de fecha 23 de noviembre de 2018, a la Resolución N° 63 de fecha 28 de enero de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún Ruego o Pregunta por parte de los Grupos Políticos.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

El camino de Los Pedregales que va de Coya a Ceceda, creo que hay por ahí alguna solicitud para reparar algún tramo.

Contesta el Sr. Alcalde

Sí, sí la hay. Hay que rasantear el camino y se tratará de hormigonar, son dos pendientes.

La Sra. Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Otra cuestión. ¿Cómo va el Camino de Santiago?

Interviene el Sr. Concejel del Grupo M. del Partido Popular D. Germán Rodríguez-Noriega Guillen.

Eso va para largo.

Contesta el Sr. Alcalde

No, no. Estuvo un Técnico de la Consejería, yo no sé si tenemos esta información actualizada. Contrataron no sé si una asistencia técnica o una contratación, estuvo un Técnico aquí sobre el mes de julio. Hicieron una contratación y entonces lo que se trataba la contratación o la asistencia técnica, o lo que tenía que hacer, era de todo el Camino de Santiago que teníamos diseñado en todos los municipios, el encargo que tenía era unir todos los proyectos y darles sentido histórico y todas las justificaciones que hay que hacer para declararlo Camino de Santiago. Entonces, estuvo haciendo ese trabajo y a partir de ahí tuvimos una reunión con la Directora, con Otilia, que de hecho coincidimos hace poco en FITUR, que tenían toda la cultura sidrera, etc. y quedó en que lo iba a retomar para sacarlo ya.



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
SEC13I008G

Código de Expediente
SEC/2019/34

Fecha y Hora
07/02/2019 09:31

Página 9 de 10

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0Q3V4N4K32281N361C5G

Ahora no lo sé, esperemos que sí. Nosotros estamos en eso.

La Sra. Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

¿Ya hizo la evaluación de los daños con motivo del temporal de la semana pasada?

Contesta el Sr. Alcalde.

Sí, hicimos una evaluación pero obviamente estamos reparando todo lo que trajo consigo el temporal y antes del 6 de febrero tenemos que mandar una evaluación un poco más concreta a la Federación Asturiana de Concejos, que es la que está recogiendo todo lo que aconteció para luego que el Gobierno del Principado, que la Consejería de Presidencia tenga datos para todas las posibles ayudas, todas las posibles subvenciones o fondos que se pongan a disposición, pues sean en base a datos. Tenemos muchos argayos y una veintena de problemas. Unos son más pequeños otros son más grandes, pero hizo bastantes destrozos en el sentido de argayos. Hay unas cuantas carreteras muy afectadas. Sí es cierto que en este momento no hay ninguna cortada porque con toda la maquinaria del Servicio de Obras se está trabajando mucho y se abrieron todas. Estamos un poco a la espera de si alguno avanza más o no avanza más, pero ya les digo que hay más de una veintena de incidencias de un poco de consideración, en carreteras sobre todo. Luego tuvimos un par de problemas con dos traídas de agua y eso es lo que aconteció todos esos días, pero bueno, no cabe duda que llovió mucho, que está lloviendo y que todavía hay que esperar un poco. Pero sí, hay bastantes daños sobre todo en argayos.

La Sra. Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

¿Todavía no sabe las líneas de ayudas?

El Sr. Alcalde.

No, a nosotros lo que nos piden es eso. Todavía llegó hoy un correo de la Federación Asturiana de Concejos, la evaluación de todos los puntos, incidencias, argayos que tengamos. Un poco la evaluación total sin detallar proyecto a proyecto, lo que consideramos nosotros que en suma son todos esos proyectos o supondría la solución de todos esos proyectos y eso es lo que nos piden. Me imagino que para luego ellos poder hacer una valoración más certera desde el Principado o desde Delegación del Gobierno, vamos de dónde pongan los fondos.

La Sra. Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Otro asunto que pedimos en el Pleno anterior. El edificio del Instituto, la parte nueva, ¿Sigue todavía sin tener Licencia Municipal de Uso y Ocupación? ¿Hay Certificado Final de Obra o todavía no?

El Sr. Alcalde.

Yo creo que el Certificado, estoy hablando muy de memoria, yo creo que ya solicitaron el Final de Obra y se les pidió una serie de documentación no hace mucho, esta semana. No lo puedo decir con certeza pero creo que es así porque firmé un oficio solicitando una serie de cuestiones y creo que era el Final de Obra del Instituto.

La Sra. Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

Luego otra serie de cuestiones en relación a las Resoluciones que estuvimos viendo, que hay una serie de facturas que se vienen pagando desde toda la legislatura y que tienes que levantar los reparos ¿Piensa licitarse algún contrato?

Contesta el Sr. Alcalde.

Hay tres que ya están a punto, que son las fotocopiadoras, que ya están los Pliegos hechos; el saneamiento, que vamos a licitar ya, y el gasoil, que también tenemos que hacer. Son esos tres que están ya y luego el de la limpieza, que digamos que es el de más cuantía, que también están acabando los Pliegos Técnicos. Los otros ya están, sólo sería licitar. Esos tres que les dije antes: fotocopiadoras, gasoil y saneamiento o depuración de aguas.

La Sra. Portavoz del Grupo M. del Partido Popular.

¿Y el del Polideportivo?

El Sr. Alcalde.

El del Polideportivo ya estaba hecho, de hecho salió en el BOPA y todo, lo que pasa que fue cuando lo del cambio de la Ley. Actualizaron los Pliegos con la nueva Ley, que no salió antes del 7 de marzo de 2018, y tenemos que sacarlo ya. El más cuantioso ahora mismo es el de la limpieza y seguirá el del Polideportivo. El del Polideportivo lleva menos caducado pero esos dos son los de más cuantía. Los otros tres que les dije antes: el de las fotocopiadoras, que también hay un reparo, ese está, el del saneamiento y gasoil. El próximo sería el de la limpieza y luego el del Polideportivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos, de lo que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO